RESOLUCIÓN INPRO Nº 384 /11

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO).

Fernando de la Mora, 16 de noviembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, de fecha 11 de noviembre de 2011, en la que recomienda la Contratación Directa por la Vía de Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos.

La necesidad de realizar mantenimientos preventivos y correctivos de los dispensadores de agua que contamos en la Institución.

La Ley Nº 2051/03, que en su Art.33 ***"CASOS DE EXCEPCIÓN"*** establece: "Los Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar acabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala: inc. a) ***"el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"***.

Que el Art. 17 de la Ley Nº 780/79 Inc. a) establece: ***"Son atribuciones y obligaciones del Director: administrar los fondos asignados al INPRO"***.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** el inicio del Llamado para la Contratación Directa a través del procedimiento por la Vía de Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos, en el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. **COMUNICAR** y archivar.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INPRO SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO